SCJ-SR-24-00125
Exp. núm. 2022-0003476
Recurrente: PER1
Recurrido: PER2
Materia: Partición de bienes entre concubinos
Decisión: Caduco

Ponente: Mgda. Pilar Jiménez Ortiz DECLARAN CADUCO

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y por las magistradas y magistrados Manuel R. Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco A. Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran E. Soto Sánchez, Nancy I. Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo A. Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa E. Acosta Peralta, Samuel A. Arias Arzeno, María G. Garabito Ramírez, Moisés A. Ferrer Landrón y Francisco A. Ortega Polanco; en fecha **30 del mes de septiembre del año 2024,** año 181° de la Independencia y año 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Con ocasión del recurso de casación interpuesto por PER3 quien tiene como abogado constituido al Dr. Justino Moreta Alcántara; de generales que constan en el expediente.

En este proceso figura como parte recurrida PER4